

**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

**ACUERDO DE RESERVA GENÉRICO No. 02/2013 POR VIRTUD DEL CUAL SE RESERVA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CLAVES DE ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REDES DIGITALES, BASES DE DATOS, PROGRAMAS Y EQUIPOS DE COMPUTO UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; - - - - -**

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 01 de noviembre del año 2013, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 fracción V, 19 fracción VIII, 29, 30, 31, 32 fracción I, V, VII y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 44, 50 y 53 fracción III, del Reglamento de la ley de la materia; se emite el presente Acuerdo que determina la Reserva temporal de información contenida en algunos archivos localizados en las oficinas que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.....

**CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad con el artículo 19 fracción VIII de la normatividad aplicable a la materia, la Unidad de Información perteneciente a este sujeto obligado, mediante oficio 02-08-2013 de fecha 06 de agosto del presente año, realizó la solicitud pertinente a fin de reservar la información contenida en archivos pertenecientes a esta Dependencia, los cuales se encuentran físicamente en las oficinas del Departamento de Tecnologías de la Información, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 32 fracciones I, V, y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua, la cual considera como información reservada: "La que pueda causar un perjuicio o daños irreparables a las funciones de las instituciones públicas, por tratarse de información estratégica en materia de seguridad nacional y seguridad del Estado; La de particulares que reciba la Administración Pública con el compromiso de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, en poder de las autoridades; La que pueda generar una ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero".....

II. Que es con motivo de las funciones y facultades consagradas en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, esta Secretaría emplea diversos códigos e información digital que es importante mantener fuera del alcance del público en general ya que de darse a conocer, podría dar pie a que personas mal intencionadas pusieran en riesgo la seguridad y los proyectos de la Administración Pública Estatal, siendo también factible que la información que se encuentra almacenada en los servidores y bases de datos

Beethoven No. 4000  
Fracc. La Herradura, C.P. 31293  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 432-04-00  
[www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop)

"2013, Año del centenario del sacrificio de Don  
Abraham González Casavantes"





**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACUERDO DE RESERVA GENÉRICO NÚMERO 02/2013

propiedad de Gobierno del Estado fuesen modificadas a conveniencia y beneficio de terceros, asimismo haría factible el plagio de programas desarrollados para uso exclusivo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Pública, con lo cual se estarían violentando los derechos de autor. ....

III. Que previa deliberación de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, se acuerda:.....

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO:** Con base en los motivos antes expuestos, y con fundamento en los artículos 17, 29, 30, 31, 32 fracción I, V, y VII, 33, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 44, 50, 53 fracción I, II y III, 54, 61 fracción I y II, del Reglamento del ordenamiento legal aplicable, se Reserva en su totalidad por un plazo de seis años, la información contenida en los archivos que se detallan a continuación: -----

**Información a Reservar:** -----

1. Claves de Acceso a Sistemas de Información de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-----
2. Claves de Acceso a la Red Digital de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-----
3. Claves de Acceso a Bases de Datos de Oracle de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-----
- 4.-Claves de Acceso a los Equipos de Computo empleados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. -----
5. Programas fuentes de sistemas desarrollados por particulares y/o por el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-----

**SEGUNDO:** Se designa como depositario de la información citada con antelación al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua. -----

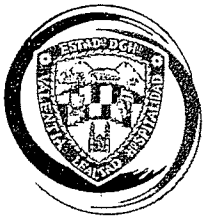
**TERCERO:** La reserva de la información que compete a este Acuerdo concluirá el día 02 de noviembre de 2018, o antes si a juicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación, en cuyo caso se deberá dictar el

Beethoven No. 4000  
Fracc. La Herradura, C.P. 31293  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 432-04-00  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2013, Año del centenario del sacrificio de Don  
Abraham González Casavantes"



Handwritten scribbles and lines on the left margin.



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACUERDO DE RESERVA GENÉRICO NÚMERO 02/2013

Acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47 y 49 de su Reglamento. -----

CUARTO: Anéxese un tanto del presente Acuerdo a la contraportada de todos y cada uno de los expedientes que contengan la información que se clasifica.-----

Así lo acordaron y firman los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

C. ING. EDUARDO ESPERÓN GONZÁLEZ  
TITULAR

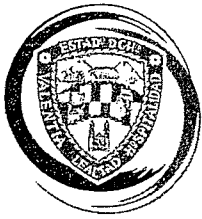
LIC. ESGAR DANIEL GUILTY GRABULOSA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ING. ERMILO BUJANDA SAÉNZ  
VOCAL

Beethoven No. 4000  
Fracc. La Herradura, C.P. 31293  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 432-04-00  
www.chihuahua.gob.mx/scop

"2013, Año del centenario del sacrificio de Don  
Abraham González Casavantes"






**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACUERDO DE RESERVA GENÉRICO NÚMERO 02/2013



ING. GUILLERMO AMADOR MORALES  
VOCAL



LIC. RAMÓN ALBERTO ELORZA NEDER  
VOCAL



ING. VÍCTOR JARED CASTRO ENCINAS  
VOCAL

Beethoven No. 4000  
Fracc. La Herradura, C.P. 31293  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 432-04-00  
[www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop)

"2013, Año del centenario del sacrificio de Don  
Abraham González Casavantes"

